

## EXTRACTO

**DECIMO PRIMER JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO**, Huérfanos 1409, piso 3, se rematará, el día 28 de mayo de 2025, a las 13:00 horas, de manera presencial en dependencias de este Undécimo Juzgado Civil de Santiago, el inmueble en CALLE CALAFQUEN N° 2064 QUE CORRESPONDE AL SITIO NUMERO 46 DE LA MANZANA C DEL CONJUNTO HABITACIONAL CASA PARQUE ETAPA II COMUNA DE LA CALERA, QUINTA REGIÓN. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 1034 Número 469 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera, correspondiente al año 2013. El mínimo de las posturas será la cantidad de 1031,20867 Unidades de Fomento, suma que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento al día que se efectúe el remate más \$1.078.284 por concepto de costas procesales y \$200.000 por concepto de costas personales. Precio contado dentro de quinto día de realizado el remate. En cuanto a la garantía, esta se efectuará mediante vale vista a la orden de tribunal, por monto suficiente conforme a las bases de remate ya aprobadas, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Asimismo, se hace presente que el acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Bases y demás antecedentes, causa "FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL DEUDA S.04. / URBINA", CAUSA ROL C-32437-2015. La Secretaría.



037106226147

